

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector

DR. GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLOGICAS

Director

DR. RUBÉN BONIFAZ NUÑO

CENTRO DE LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

Director

DR. JUAN M. LOPE BLANCH

ASOCIACIÓN DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA
DE LA AMÉRICA LATINA

Presidente

DR. JUAN M. LOPE BLANCH

Secretario General

DR. LUIS QUIROGA

ASOCIACIÓN DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA DE LA AMÉRICA LATINA

CUADERNOS DE LINGÜÍSTICA

4

Eugenio Coseriu

DOS ESTUDIOS
SOBRE JUAN LUIS VIVES

Traducción de Ute Schmidt Osmanczik

Universität Tübingen
NEUPHIL FAKULTÄT
BIBLIOTHEK

Leschule des Professors

852/82



*Allg
H 48
Viv 503*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS
CENTRO DE LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

México 1978

CONTENIDO

- Acerca de la teoría del lenguaje de Juan Luis Vives . . . 5
El problema de la traducción en Juan Luis Vives . . . 31

Primera edición: 1978

DR © 1978, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México

ACERCA DE LA TEORÍA
DEL LENGUAJE DE JUAN LUIS VIVES

ACERCA DE LA TEORÍA DEL LENGUAJE DE JUAN LUIS VIVES*

0.1. El humanista español Juan Luis Vives (1492 - 1540) es, ciertamente, uno de los teóricos del lenguaje más interesantes, más representativos y, al mismo tiempo, más originales del Renacimiento; y ello no sólo en España, sino en toda Europa. A lo largo de toda su actividad científica —esto es, durante más de veinte años— no dejó de ocuparse constantemente en problemas teóricos y científicos del lenguaje; desarrolló así una teoría multifacética y, sin embargo, unitaria del lenguaje. Es asombroso que, a pesar de ello, su nombre esté ausente en casi todas las exposiciones de la historia de la lingüística.¹ Tampoco en las historias comunes de la lógica se menciona apenas su nombre, aunque también en este campo realizó cosas —en nuestra opinión— no menos interesantes que en la psicología y en la pedagogía, que son los campos en los que se le conoce un poco mejor, si bien falta todavía mucho para completar ese conocimiento. Creemos atender estrictamente al amplio círculo de intereses de Vives, si en este

* Publicado originalmente en *Sonderdruck aus der Festschrift zum 65. Geburtstag Walter Mönch* (Heidelberg, 1971), pp. 234-255.

¹ Tal como se acostumbra en este campo, la única excepción que conocemos es la de P. A. Verburg, quien en su libro *Taal en functionaliteit* (Wageningen 1952, pp. 149-161), ofrece un análisis detallado de *In pseudo-dialecticos* y de las partes teóricas sobre el lenguaje de *De disciplinis*; se refiere también a *De anima et vita*, a *De censura veri* y a *De ratione dicendi*. Por desgracia, esta obra sobresaliente es muy poco conocida entre los lingüistas fuera de los Países Bajos. En el libro —por lo demás excelente— de K.O. Apel, *Die Idee der Sprache in der Tradition des Humanismus von Dante bis Vico*, Bonn 1963, Vives aparece mencionado algunas veces, pero sólo de paso y, evidentemente, de segunda mano.

lugar indicamos su significación en los campos de la teoría del lenguaje y de la lógica.

0.2. En verdad, la teoría lingüística, retórica y lógica del lenguaje de Vives merecería un examen mucho más extenso de lo que es posible hacer en un artículo. Tal examen tendría que contener la exposición, el análisis y la valoración pormenorizada de las ideas de Vives, tanto en el contexto de su obra completa —de tan variados aspectos— como en el contexto de la ideología total del Humanismo y del Renacimiento en torno al tema. Por un lado, tendría que examinarse la tradición dentro de la cual se encuentra esta teoría y a través de la cual se prolonga; por otro, examinar su acogida por parte de los autores contemporáneos y posteriores. Ciertamente que todo esto podrá ser tratado aquí sólo en lo esencial y a manera de esbozo. De esta forma, nos limitaremos a llamar la atención sólo sobre los lugares más importantes con respecto a la teoría del lenguaje en la obra de Vives, a recalcar sus ideas fundamentales en este campo, a discutir las brevemente, y a documentarlas mediante ejemplos que sean característicos de su concepción. Tal vez se estimule con ello el examen extenso que tan necesario nos parece.

0.3. Vives toca problemas teóricos y científicos del lenguaje en varios capítulos de las dos partes más largas (*De causis corruptarum artium* y *De tradendis disciplinis*) de su gran obra pedagógica, *De disciplinis* (1531), en diversos lugares de su obra filosófica y psicológica *De anima et vita* (1538), en su tratado sobre la retórica, *De ratione dicendi* (1532), así como también en varias obras más breves, especialmente en *In pseudo-dialecticos* (1519), *De ratione studii puerilis* (1523), *De disputatione* (1531), *De censura veri in enuntiatione*, *De instrumento probabilitatis*, *De consultatione*, *De conscribendis epistolis*.² Para nuestro fin, son importantes ante todo los textos siguientes: cap. 7, *De sermone*, en el Libro II de *De anima et vita* (Mayáns, vol.

² Todas las obras de Vives usadas aquí se citan de acuerdo con la edición de Mayáns: *Joannis Ludovici Vivis Valentini Opera omnia, distributa et ordinata in argumentorum classes praecipuas a Gregorio Majansio, Gener, Valent., Valentiae Edetanorum 1782-1790.*

3, pp. 369-372); cap. I, *Animi index lingua*, en el Libro III de *De tradendis disciplinis* (Mayáns, vol. 6, pp. 298-304); Libro II, *Liber secundus, qui est de grammatica*, de *De causis corruptarum artium* (Mayáns, vol. 6, pp. 77-110);³ la obra de juventud *In pseudo-dialecticos* (Mayáns, vol. 3, pp. 37-68); el primero y el último párrafo de *De censura veri* (Mayáns, vol. 3, pp. 142-148, 182-184); y casi toda la obra *De ratione dicendi* (Mayáns, vol. 2, pp. 93-237). Por lo tanto, en lo que sigue, nos concentraremos en estos textos; sólo ocasionalmente se recurrirá a otros lugares y a otras obras para establecer comparaciones.

1.0. Por lo que respecta a su concepción general del lenguaje, Vives se caracteriza por el hecho de considerarlo, por un lado, como expresión del "alma" entera, esto es, de la conciencia entera humana; por otro, como instrumento de la convivencia humana (*societatis humanae*).⁴

1.1. Es cierto que, en sus exposiciones acerca de la esencia del lenguaje, mantiene en parte fórmulas más antiguas, según las cuales el lenguaje es un producto de la *ratio*:

Prima in homine peritia est loquendi, quae statim ex ratione ac mente, tamquam ex fonte, profluit (*De trad. disc.*, p. 298); At quandoquidem sermo ex ratione oritur, tam naturalis est homini sermo, quam ratio, ubicunque enim est fons, ibi et rivus (*De anima*, S. 371).

1.2. Por *ratio*, o *ratio ac mens*, por lo tanto, es evidente que no se entiende sólo la razón, sino la conciencia entera: aquello que distingue al hombre del animal:

idcirco bestiae omnes sicut mente ita et sermone carent (*De trad. disc.*, p. 298).

³ En realidad, sólo los caps. 1-3 (pp. 77-93) se ocupan de la gramática; el cap. 4 se refiere a la poesía, y los caps. 5-6, a la historia.

⁴ Sin embargo, una formulación unívoca mucho más temprana del carácter social del lenguaje se encuentra en Tomás, *In libros peri hermeneias expositio*, II, 2: "Et si quidem homo esset naturaliter animal solitarium, sufficerent sibi animae passiones, quibus ipsis rebus conformaretur, ut earum notitiam in se haberet; sed quia homo est animal naturaliter politicum et sociale, necesse fuit quod conceptiones unius hominis innotescerent aliis, quod fit per vocem; et ideo necesse fuit esse voces significativas, ad hoc quod homines ad invicem conviverent. Unde illi, qui sunt diversarum linguarum, non possunt bene convivere ad invicem."

Esto queda particularmente claro en los diversos lugares en que presenta el lenguaje (*sermo*) como manifestación del "alma" entera. Así, en *De ratione dicendi*:

In sermone omni sunt verba et sensa tamquam corpus et animus. Sensa enim mens sunt, et quasi vita verborum; ideo etiam mens et sensus vulgo nominatur. Inanis ac mortua res sunt verba sensu amoto; verba autem sedes sunt sensorum, et veluti lumina in tantis nostrorum animorum involucris (pp. 94-95);

en *De tradendis disciplinis*, donde el capítulo correspondiente —como se indicó arriba— se llama *Animi index lingua*; y muy particularmente en *De anima*, donde se dice expresamente que el lenguaje corresponde al campo total de lo psíquico y que precisamente por ello la lengua de los hombres se distingue de los sonidos de los animales:

voces in homine signa sunt animi universi, et phantasiae, et affectuum, et intelligentiae, et voluntatis, in bellis autem tantummodo affectionum, quemadmodum in nobis voces inconditae, quaeque a Grammaticis interjectiones nominantur (p. 372).

Precisamente en ello se fundamenta también la función social del lenguaje:

est etiam sermo societatis humanae instrumentum, neque enim aliter retégi posset animus tot involucris et tanta densitate corporis occultus (*De trad. disc.*, p. 298).

2.0. Sin embargo, el verdadero interés de Vives no se dirige tanto *al lenguaje en general*, sino mucho más *a las lenguas particulares*. De esta manera no deja de acentuar constante e insistentemente la historicidad del lenguaje, esto es, el hecho de que se dé en formas históricas diversas y propias. Además, esta idea recorre como columna vertebral toda su obra, a partir del temprano *In pseudo-dialecticis*, hasta *De anima*.

2.1. Es cierto que Vives rinde su tributo a la tradición en tanto que se expresa a favor del ideal de una lengua única para todo el género humano y en tanto que considera la multiplicidad de las lenguas como consecuencia del pecado:

et quando [lingua] aerarium est eruditionis ac instrumentum societatis hominum, e re esset generis humani unam esse linguam, qua omnes nationes communiter uterentur; si perfici hoc non posset, saltem qua gentes ac nationes plurimae, certe qua nos Christiani initiati eisdem sacris, et ad commercia, et ad peritiam rerum propagandam; peccati enim poena est tot esse linguas (*De trad. disc.*, pp. 298-299).

De la misma manera, al retomar la vieja idea aún preplatónica —que llegó a ser tradicional merced al *Cratilo* de Platón— de los *signa naturalia* que deberían corresponder a la esencia "verdadera" de las cosas:

nam illa [lingua] perfectissima esset omnium, quorum [sic] verba rerum naturas explanarent, qualem credibile est fuisse illam, qua Adam singulis rerum *nomina* imposuit; *haec* enim verae sunt rerum appellationes... ad hanc sententiam pertinet, Cratylus Platonis, quem Aristoteles tamen aliorum detorquet in lib. de *Interpretatione*, et hoc demum inventum Pythagoras praeter cetera eximie admiratur (*ibid.*, p. 299).

2.2.1. Sin embargo, estas ideas no representan, de ningún modo una constante en su pensamiento (las hemos encontrado sólo en una única obra): por el contrario, dentro del marco de su concepción total, causan más bien la impresión de ser incoherencias y cuerpos extraños, porque el punto de partida de Vives es siempre la realidad histórica dada; más aún, la *conditio humana*. Con respecto a esta *conditio humana* dada, es cierto que el hablar le parece algo que es dado al hombre por naturaleza, pero no las lenguas, que son *artes humanas*; así, tampoco hay para él

ninguna lengua “verdadera” en sí, y ninguna lengua dada por naturaleza. Según parece, tenía inclusive la intención de escribir un tratado especial sobre la diversidad de las lenguas, asunto que, por cierto, ya no pudo realizar:

ac quemadmodum mentem munere habemus Dei, sic etiam loqui naturale est nobis, hanc vero linguam, aut illam, artis (*De trad. disc.*, p. 298).

tam naturalis est homini sermo quam ratio... nullus tamen certus est, ac naturalis, omnes sunt ex arte, unde distinctae sunt linguae, quarum tractatio alterius est speculationis (*De anima*, p. 371).

2.2.2. La oposición *natura - ars*, referida al lenguaje (*sermo* y *loqui* por un lado, y *linguae* por otro), no es nueva como tal, porque —como es sabido— una idea parecida se da ya en Dante.⁵ Sin embargo, Vives va mucho más lejos en esta dirección. Sabe, como Dante y los escolásticos, cuya tradición continúa, que todas las palabras —con la única excepción de las interjecciones, y ni siquiera de todas las interjecciones— son *κατά συνθήκην*:

praeter interjectiones, reliquae omnes voces significant, ut Aristoteles dicit, *κατά συνθήκην*, hoc est, ex compacto, ex conventionem, et quadam loquentium conspiratione, ac consensu; nullae naturaliter significant, nisi interjectiones, nec eae omnes nam quaedam Romani aut Graeci sunt magis sermonis, quam affectus, sicut *evax*, *euge* (*De censura veri*, p. 143).

Sin embargo, no interpreta el *κατά συνθήκην* como convenio arbitrario, ni como acuerdo casual, sino —y, según creo, en un sentido auténtico, como lo pensó ya también Aristóteles—⁶ precisamente como la existencia histórica de las lenguas diversas:

⁵ Opera naturale e ch'uom favella:/ ma così o così, natura lascia/ poi fare a voi secondo che v'abbella. (*Divina Commedia, Parad.* 26, 130-132).

⁶ Cf. al respecto nuestro artículo “L'arbitraire du signe. Zur Spätgeschichte eines aristotelischen Begriffes”, ASNS, vol. 204 (1967), especialmente pp. 87-88.

et hoc loco subinde illud detortis nutibus magno cum fastidio objectant: *Nomina significant ad placitum*: sane ita est; sed videndum est tamen ex quorum placito et voluntate nomina significant, non enim arbitrio Parthorum, aut Indorum, significant nomina Romana, nec e contrario pro Romanorum libito significant Parthica vel Indica, sed pro arbitrio Romanorum Romana, pro arbitrio Parthorum Parthica (*In pseudo-dial.*, p. 47).

2.2.3. Más aún, Vives hace resaltar incluso la particularidad de cada una de las lenguas, si bien es cierto que tal vez no llegue a advertir el alcance total de esa particularidad:⁷

Est in unaquaque lingua sua loquendi proprietates, quod a Graecis *ἰδιώμα* dicitur; sunt et vocibus sua significata, suae vires (*In pseudo-dial.*, p. 48).

2.2.4. Aparte de eso, Vives acentúa que las lenguas son el medio y el “relicario” (*sacrarium*) de la cultura (*eruditio*), y que permiten el acceso a esta última; ello vale para todas las lenguas de cultura, no sólo para las lenguas clásicas:

Sacrarium est eruditionis lingua et sive quid recondendum est, sive promendum, velut proma quaedam conda (*De trad. disc.*, p. 298).

Hactenus cognitioni linguarum vacavimus, quae fores sunt disciplinarum omnium atque artium, earum certe, quae monumentis magnorum ingeniorum sunt proditae; itaque ignoratio linguae cujusque velut ostium disciplinae illius claudit, quae ea ipsa lingua est comprehensa et consignata (*ibid.*, IV, I, p. 345).

2.3.1. En una perspectiva práctica, esto representa una justificación del estudio de las lenguas. Y este estudio debería empezar ya durante el aprendizaje de la lengua materna (*lingua patria*):

⁷ Cf. mi artículo “Das Problem des Übersetzens bei Juan Luis Vives”, *Festschrift Wandruszka*, Tübingen 1971.

itaque et domi a parentibus, et in schola a praeceptore danda est opera, ut patriam linguam⁸ pueri bene sonent, quantumque aetas illa patitur, sint facundi (*De trad. disc.*, IV, 2, p. 298).

Por otro lado, el estudio de las lenguas no debería restringirse a la lengua materna y a las lenguas clásicas (griego latín, hebreo); Vives se pronuncia también expresamente a favor del estudio del árabe y de otras lenguas de los pueblos del Islam (lo último, por cierto, con fines de proselitismo cristiano):

quocirca vehementer cuperem ut in plerisque nostris, civitatibus *gymnasia instituerentur linguarum*, non solum *illarum trium*, sed *Arabicae*, sed *earum etiam*, quae essent *Agarenis populis vernaculae* (*De trad. disc.*, p. 300).

2.3.2. Por supuesto, según Vives, el estudio de las lenguas no debe ser un fin en sí mismo. Haciendo caso omiso de la utilidad del conocimiento de ciertas lenguas para fines de proselitismo, la meta real de ese estudio es la familiaridad con las culturas correspondientes. De esta manera, las lenguas clásicas (*linguae eruditae*) no son superiores a las modernas en tanto que lenguas, sino precisamente como portadoras de cultura:

sed meminerint homines studiosi, si nihil adjecerint linguas, ad fores tantum pervenisse eos artium, et ante illas, aut certe in vestibulo, versari, nec plus esse Latine et Graece scire, quam Gallice et Hispane, usu dempto qui ex linguis eruditus potest accedere, nec linguas omnes labore illo propter se ipsas dignas esse, hoc est, si aliud nihil quaeratur, quippe propter exteriorem utilitatem tantummodo parantur, ut ad ea penetremus quae linguis illis includunt velut thesauris quibusdam pulchra atque admiranda (*De trad. disc.*, IV, 1, p. 345).

⁸ El significado de este concepto en Vives y su actitud ante la lengua materna son realzados por P. A. Verburg, *op. cit.*, p. 154, como particularmente originales y nuevos para la época humanística.

2.3.3. Finalmente, por lo que se refiere al método de estudio de las lenguas, Vives demuestra —probablemente en virtud de su experiencia personal con lenguas diversas— una predilección manifiesta por el estudio directo, mejor dicho, por el trato directo con los pueblos respectivos; sólo cuando esto es imposible, son adecuados otros caminos:

Nec mihi sane nimia illa praeceptorum observatio, ut exposui, placet, et si populum haberemus vel Latine loquentem, vel Graece, mallet cum eo annum unum ad linguam illam percipiendam versari, quam sub eruditissimis ludimagistris annos decem; nunc vero quum, civitatem nullam habeamus vel Graecae linguae, vel Latinae, vel Hebraicae, quorum tandem usu discemus linguas has? (*De causis corr. art.*, p. 82).⁹

3.0. Especialmente importantes y comprensibles nos parecen los razonamientos de Vives sobre la esencia y la tarea de la gramática.

3.1. Contra la actitud de los gramáticos normativos, que anteponen la gramática al uso del lenguaje y quieren dirigirlo, Vives toma el camino opuesto, pronunciándose en favor de una gramática meramente descriptiva. La tarea de la gramática no es la de fijar (*jubere*) la corrección lingüística, sino la de constatarla (*docere*). Por lo tanto, el uso del lenguaje es primario; la gramática, en cambio, secundaria: tiene que indicar y explicar lo que se dice:

Sunt enim hae tres artes [grammatica, rhetorica, dialectica] de sermone, quem a populo accipiunt, non ipsae tradunt; nam prius fuit sermo latinus, prius graecus, deinde in his formulae grammaticae, formulae rhetoricae, formulae dialectices observatae sunt (*In pseudo-dial.*, p. 41).

⁹ Sobre la problemática del aprendizaje de las lenguas y del desenvolvimiento de la capacidad de expresión lingüística en Vives, cf. Paul Jlg, *Die Selbsttätigkeit als Bildungsprinzip bei Joh. Ludwig Vives*, Diss. Tübingen 1930, Langensalza 1931, pp. 39-46.

quum ex usu observata et nata sit grammaticae, sicut dialectica, sicut rhetorica, non ex iis usus (*De causis corr. art.*, p. 79).

neque enim loquimur ad hunc modum latine, quia grammatica latina ita jubet loqui, quin potius e contrario, ita jubet grammatica loqui, quoniam sic Latini loquuntur (*In pseudodial.*, p. 41).

ideo grammaticus non jubet eam [orationem] esse latinam, sed docet (*ibid.*, p. 42).

Tum etiam, quis non videt artes, quae de sermone sunt, non ea tractare, neque curare, quae unusquisque vel delirans vel ineptiens, sibi confinxit, sed ea quibus homines utuntur, qui sermonem illum loquuntur? (*ibid.*, p. 45).

... grammaticam quae quid, et qua ratione diceretur indicaret (*De causis corr. art.*, p. 78).

Jus sermonis, sicut Horatius inquit, *populi est: Rectene ac vere quidquid sit dictum*, vel singularum artium, vel iudicii, ac prudentiae, at *quid quidque significet, quem sensum reddat*, hoc demum grammatici (*ibid.*).

3.2. Por ello se muestra también en contra de la analogía meramente formal. Las reglas de la gramática (*formulae artis*) derivadas del uso de las lenguas no se deben generalizar arbitrariamente, ni tampoco deben ser consideradas como absolutamente válidas, puesto que, por un lado, no pueden abarcar toda la magnitud del uso de las lenguas; por otro, éste es múltiple y no regular:

quidam inventis, ex analogia, Artis formulis, in eas velut inciles vastissimum usus flumen derivare tentarunt... ergo sermonem, ad miserum formularum praescriptum, redactum, non solum debilitarunt, ac fregerunt, sed corruperunt etiam multis vitiis, quum aliter loquerentur quam oporteret, bene ad canones, non bene ad consuetudinem, quae est domina et magistra sermonis (*De causis corr. art.*, p. 79).

[ars] totum usum non potuit comprehendere, propterea quod et varius est, nec analogiam sequitur (*ibid.*).

3.3. Si Vives considera el uso de las lenguas como factor decisivo, no quiere decir con ello, de ninguna manera, que se debería renunciar a la gramática. Porque él sabe que las lenguas no coinciden materialmente con el uso ya constatado de las mismas, esto es, con las proposiciones ya documentadas: si ello fuera así, a menudo no se deberían formular las proposiciones más sencillas, ya que no se dan en los textos que conocemos. "Hablar de acuerdo con el uso de las lenguas", por tanto, no significa para él que sólo se repita lo que está materialmente documentado:

Jam vero sunt qui omnino formulas negligunt; nam quum consuetudo sit magistra orationis, et huic ars cedat, quid ajunt, opus est canonibus et praeceptis, ex quibus non raro videmus multa in sermone vitia contrahi? (*De causis corr. art.*, p. 82).

Quidam (si diis placet) non verba modo, sed sententias multorum verborum, quas se non legisse recordantur, expellunt, et in peregrinitatem redigunt; quod si ita est, nec licebit dicere, *Petrum diligo*, aut *rem mihi gratam vos tres feceritis*; nusquam enim haec sunt apud auctores Latinae linguae; sed neque scriptores omnia scripserunt, et eorum multi amissi sunt (*ibid.*, p. 80).

De ahí también la necesidad de la gramática. Es cierto que el uso de las lenguas puede ser constatado en los escritores. Pero los escritores mismos siguen un "uso de las lenguas" ya existente (nosotros diríamos que realizan un sistema de las lenguas ya existente). Aparte de ello, es más fácil aprender reglas ya formuladas que derivar éstas constantemente a partir de los textos (*ibid.*, p. 83). La justificación de la gramática es, por lo tanto, para Vives, de doble índole: en el aspecto teórico, se justifica por el hecho de que deriva reglas según las cuales también pueden formarse proposiciones tales que no —o todavía no— han sido

constatadas¹⁰ en el uso realizado de las lenguas; en el aspecto práctico, se justifica por el hecho de que —sobre todo en casos como los de las lenguas clásicas para las cuales un trato con hablantes nativos no puede ser tomado en consideración (cf. la cita en 2.3.3.)— representa una vía más corta para el aprendizaje de las lenguas.

4.0. Es digna de atención y, a menudo inclusive asombrosa para su tiempo la información lingüístico-científica de Vives, como lo es también su capacidad de observar e interpretar hechos lingüísticos con notable exactitud.

4.1. Es cierto que cree —como era aún habitual en la época humanística— que el latín se generó a partir del griego; y como lenguas procedentes del latín, sólo menciona el italiano, el español y el francés. (Ni siquiera al catalán lo considera en este contexto como idioma independiente):

... Graecae linguae, quaeque ex Graeca orta est, Latinae (*De ratione dicendi*, p. 235).

nec ullus absolute fuit Latini sermonis peritus, nisi et Graeco imbutus; ex sermone enim Graeco Latinus, ex Latino Italus, Hispanus, Gallus manarunt, quibus olim nationibus Latina lingua erat vernacula (*De trad. disc.*, p. 301).

Sin embargo, en otro aspecto, y sobre todo en relación con las lenguas modernas, sabe mucho más que otros humanistas. Así, por ejemplo, observa que todas las lenguas conocidas por él muestran una diferenciación dialectal, y es capaz de identificar casi exactamente la fundamentación dialectal respectiva de diversas lenguas comunes. También llama la atención su interpretación del dialecto homérico como una especie de lengua artificial mixta, cosa

¹⁰ Se trata evidentemente de lo que los transformacionistas —mediante un desplazamiento, por cierto no aceptable, del concepto de “creatividad”— llaman la “creatividad del lenguaje”; es decir, el hecho de que, según las reglas gramaticales, puedan ser “producidas” también proposiciones que no aparecen en un *corpus* dado.

que no se aleja demasiado de interpretaciones posteriores y de la realidad histórica:

Homero linguae omnes Graecae, quae sunt complures, pro una fuerunt, iisque omnibus promiscue est usus; Romana dialectos non habet, unica est, et simplex; nationes omnes, quas quidem movimus, distinguntur in varias linguas, Hispana, Gallica, Italica, Germanica; inter dialectos una est in quaque natione praecipua, velut olim in Graecia Attica, in Hispania Castellana, seu potius Carpentana [*sic*], in Italia Thusca, seu Bononiensis, in Gallica Parisiensis (*De ratione dic.*, p. 224).

De este modo sabe también que la adopción de palabras extranjeras está frecuentemente ligada a la adopción de las “cosas” correspondientes, propias de la comunidad lingüística en cuestión:

verba extranea, quae barbara nuncupantur, non fert ulla oratio, nisi illata sint in civitatem cum sua re (*De ratione dic.*, p. 223).

Véanse también sus excelentes observaciones psicolingüísticas sobre el hablar y especialmente sobre la diferencia entre el conocimiento lingüístico activo y pasivo, así como sobre las diversas maneras y grados del dominio de las lenguas, en *De anima* II, 7.¹¹

4.2. Con referencia a sus interpretaciones gramaticales, es digno de mencionarse, por ejemplo, el que exponga el género en latín como una categoría que sólo aparece en la combinación de sustantivos con adjetivos, mas no cuando se trata solamente de sustantivos:

Illud annotabit propter sola adjectiva reperta esse in substantivis genera, nam si adjectiva non essent, nihil

¹¹ Así, por ejemplo: “melius omnes quamcumque linguam intelligimus quam loquimur; in loquendo enim quaerimus quae proferamus, quae saepe nos latent nec se diu quaesita ostendunt, in intelligendo autem tantummodo agnoscimus oblata”; sin embargo, lo contrario ocurre a veces, a saber en aquellos “qui ex lectione didicerunt magis linguam, quam audiendo” (Mayáns, vol. 3, p. 371).

esset opus generibus; ut quum dicimus, *revereor patrem, ne laedas hominem, exclude canem*, non refert cuius sit generis: si sit addendum adjectivum, tunc considerandum est cuius generis (*De ratione studii puerilis*, Mayáns, vol. 1, p. 259).

Es interesante también su definición del pretérito como expresión no de un acto inacabado como tal, sino de un acto que, en el tiempo preciso del que se habla, no había aún acabado:

imperfectum significat rem nondum fuisse perfectam aut transactam eo tempore de quo loquimur (*ibid.*, p. 260).

5.0. La familiaridad de Vives con problemas lingüísticos y su capacidad para plantear tales problemas con buen sentido, se demuestra también por el hecho de que dedica especial atención a algunos sectores particulares de la problemática lingüística; en estos sectores esboza teorías de no poco interés, y retoma otras más antiguas y las continúa. A este respecto deben mencionarse su teoría de la traducción, sus contribuciones a la teoría del signo, y especialmente a la teoría semántica del vocabulario, así como sus exposiciones acerca de la imitación onomatopéyica.

5.1. Vives esboza su teoría de la traducción sobre todo en *De ratione dicendi*, III, 12. Probablemente lo más importante en esta teoría es el hecho de que constata la diferenciación de la problemática propia de la actividad de traducir, distinguiendo tres maneras de traducción: a) traducciones en que "*solus spectatur sensus*"; b) otras en las que "*sola [spectatur] phrasis et dictio*", y c) otras en que "*et res et verba ponderantur*". A estas tres maneras de traducción corresponden simultáneamente tres modos diversos de textos, que ya de por sí exigen una manera particular de traducción.¹²

5.2.0. Las contribuciones más significativas acerca de la teoría del signo y acerca de la teoría semántica en general se encuentran en *De censura veri*; conatos acerca de esta

¹² Cf. con respecto a ello, nuestro ensayo mencionado en la nota 7.

teoría y observaciones interesantes sobre la misma problemática figuran de manera dispersa también en otras obras diversas. Se trata en total de una teoría multilateral y a menudo perspicaz, que merecería un examen detallado y autónomo. Aquí tenemos que restringirnos a unas pocas indicaciones.

5.2.1. Con referencia a la teoría general del signo, es sobre todo importante su constatación de que los signos tienen en cada caso validez para receptores determinados:

significare vero non simpliciter sumendum est, aut universaliter, sed semper respectu et ratione alicujus, sunt enim voces quae equis significant... sunt quae canibus... aliae Graecis hominibus, aliae Latinis, aliae Hispanis... sunt voces peculiariter paucis quibus notae, ipsorum vel conventu, vel tacito consensu (*De censura veri*, pp. 142-143).

También es digna de observarse su distinción entre significado y alusión (o significado en sentido propio y evocación asociativa):

quod si circulus oenopolii sit hederaceus, significabit Vergilium quoniam hedera coronabantur poëtae, veteres item ac ruinosos parietes qui hedera solent vestiri; et *festina lente* significabit Augustum Caesarem, quod is dicto illo soleret delectari... non est hoc significare, sed admonere, et alicui aliud ex alio venire in mentem (*De causis corr. art.*, III, 5, p. 134).

5.2.2. Aún más importante es su detallada teoría semántica sobre el vocabulario (*De censura veri*, en especial pp. 145-148). Esta teoría contiene ciertamente mucho material tradicional, puesto que es una síntesis y continuación de la teoría escolástica de los *modi significandi*. Sin embargo, también en este campo llega Vives a veces a opiniones personales. Sería precisamente tarea de un examen constatar los contextos históricos de sus exposiciones y separar de lo original el material tomado de la tradición. Men-

cionemos aquí sólo brevemente algunas de sus distinciones. Vives distingue designaciones lingüísticas primarias y metalingüísticas: *rerum nomina* y *nominum nomina* (como *nomen*, *verbum*, *inflexio*, *tropus*, *schema*, *metaphora*, *enuntiatio*, *sylogismus*);¹³ en cuanto a las primeras, distingue entre *rerum nomina* [en sentido propio] o *absoluta*, “*quae cujusque essentiam denotant*” y significan “*sine adjecto*” (como *homo*, *capra*, *lapis*, *aurum*), y *appellationes* “*quae aliquid affingunt substantiae*” y significan “*cum adjecto*” (como *magister*, *dominus*, *pater*, *dives*, *pauper*).¹⁴ En lo que respecta a las relaciones semánticas existentes entre las palabras (y expresiones), distingue por un lado las que están ligadas por una regla de inclusión —*voces superiores e inferiores* (como *animal-homo*, *coloratum-album*, y también *homo-hic homo*)— y por otro lado, las *voces diversae* o *distinctae* (como *homo-asinus*, *album-nigrum*); y en lo que respecta a las últimas, distinguen entre *voces adversae* (como *album-nigrum*, *frigidum-calidum*), *negantes* (como *bonum-non bonum*), *privantes* (como *videns-caecus*), *collatae* (como *pater-filius*, *duplum-dimidium*) y *aversae et segregatae* o *disparatae* (voces que no se encuentran en ninguna de estas relaciones).¹⁵ Particularmente interesante es, además, su distinción entre la “analogía” o “proporcionalidad” (relación entre el significado lingüístico real y el metafórico) y la “plurivocidad” (homofonía); según su parecer, los *analogia* no han de interpretarse de ninguna manera como *plurivoca*, como multisignificantes:

ut *ferreus* de eo dicitur quod ferro constat, sed propter *duritiam* de quibusdam animis, *caro* et *os* de animali, at illa similitudo quaedam ad *olivam*, et *prunum*, et *cerasum* tradu-

¹³ Por tanto, no se trata del uso posible metalingüístico de todas las formas lingüísticas, sino de las designaciones metalingüísticas fijadas por cada lengua particular; esto es, de la parte metalingüística de las *lingues* mismas; cf., acerca de ello, E. Coseriu, “Structure lexicale et enseignement du vocabulaire”, en *Les théories linguistiques et leurs applications*, Strassburg, 1967, pp. 25-26.

¹⁴ Esta distinción, si se hiciera consecuentemente y si se interpretara correctamente, sería de particular importancia en cuanto a los planteamientos de ciertas corrientes más recientes de la gramática transformacional, porque el comportamiento sintáctico de los *absoluta* y de las *appellationes* es diferente.

¹⁵ Nótese que aquí se distinguen en realidad relaciones entre las palabras, y no palabras como tales; de acuerdo con ello, palabras como *animal* y *album*, *album* y *bonum*, etcétera, serían naturalmente *voces disparatae*.

xit; quod si *marinus canis* propterea sic vocatur, quod similitudinem habeat hujus nostri, *analogum* erit, non *plurivocum*, nihilo secius utrunque est *ambiguum*; tenenda est haec regula: *quod in proposito non est ambiguum, non est habendum pro ambiguo* (*De censura veri*, pp. 147-148).¹⁶

5.3. Vives se ocupa de la imitación onomatopéyica en el libro I cap. 4 de *Sonus et Syllaba*, y en *De ratione dicendi* (pp. 105-108). En este asunto, se trata de un planteamiento y de una línea de investigación que —como es sabido— empieza ya en el *Cratilo* de Platón. Sea aducido como paradigma lo que Vives escribe acerca de las posibilidades de imitación del sonido *r*:

R, impeditissimum efficit, et quasi per acclive et confragosum ascendendum est, ac contra nitendum; nam velut respirationem quandam habet laborantis. Mirifice Verg. quum ostendere vellet quo labore crevisset Ethru-ria et Roma ipsa, infarcit crebrum *r*:

Hanc Remus et frater: sic fortis Ethru-ria crevit
Scilicet, et rerum facta est pulcherrima Roma

(*De rat. dic.*, pp. 107-108).

6.0. La actitud general de Vives en su contacto con problemas lingüísticos se caracteriza constantemente por el hecho de que quiere seguir y ajustarse al sentido común, al *sensus communis*. A partir de ello se explican sus logros positivos, pero al mismo tiempo también los límites de sus planteamientos.

6.1. El principio básico que sigue casi sin desviación, consiste en preguntar por la función de las palabras y expresiones en las lenguas, especialmente en las situaciones concretas del hablar. No se interesa por lo que las proposiciones significan o podrían significar en un sentido lógico dentro de una consideración del lenguaje meramente formal y abstracta, sino lo que significan realmente, cuando

¹⁶ *Aequivoca*, *plurivoca*, *ambigua*, en cambio, serían palabras como *taurus* y *Taurus* (montaña), *asina* y (*Cornelius*) *Asina* (*ibid.*, p. 147).

son usadas en la *societas humana*. El lugar propio del punto de vista lógico —que era característico de la escolástica— lo ocupa en él el punto de vista psicológico y lingüístico.¹⁷ Por tanto, quisiera dedicarse también a la ciencia y a la lógica mediante el lenguaje diario habitual y sin formulaciones técnicas complicadas:

quin et sunt nonnulli ex istis, atque ex eorum numero qui theologi nominantur, qui nihil putant acute posse dici, nisi hoc amarissimo condimento conditum (*In pseudo-dial.*, p. 54).

atque in hanc stultissima et pestiferam opinionem plerique adducti sunt, ut philosophiam, ut theologiam ut reliquas artes incorrupto sermone tradi non posse credant (*ibid.*, p. 56).

Considera las construcciones lógicas de la escolástica —tomando en cuenta su actitud pragmática— como sutilezas y complicaciones inútiles. Lo mismo opina sobre las distinciones demasiado abstractas. Todo ello está en relación con su principio general de la *conditio humana*, el cual llega a expresarse de una manera particularmente unívoca, por ejemplo, en su famoso apóstrofe a Aristóteles:

quid mihi tua ista longa, et accurata de demonstratione confert dissertio? neque enim ego pro captu naturae intelligo; (ac ne tu quidem) sed pro meo; nos sumus homines; id est; ingeniis errori obnoxiiis, et infirmis; natura habet intelligentiam non errantem; qui scio ego quae sint *prima*, quae *sine medio*, (quae tu vocas *ἄμεσα*) quae *necessaria* naturae? Quae sint mihi talia vix scio, nedum ut illa norim naturae intima, ad cujus manifestissima, ut tu ipse fateris, caligamus (*De causis corr. art.*, III, 3, p. 118).

¹⁷ Cf. la breve caracterización de G. De Ruggiero, *Storia della filosofia*, III, 2, 5ª ed., Bari 1950, p. 162: "Ingegno di filologo, piuttosto che di filosofo". Se puede estar de acuerdo sin más con esta caracterización, sobre todo si en vez de "filósofo" se pone *lógico*, y si "filólogo" se entiende como *lingüista*.

6.2.0. Esta actitud lo conduce naturalmente, con frecuencia, a tesis discutibles; más aún, a tesis totalmente insostenibles.

6.2.1. Así, por ejemplo, quisiera reducir no sólo la gramática —lo cual tiene sentido— sino también la retórica y la dialéctica (lógica) al uso del lenguaje, y considerarlas como ciencias del uso del lenguaje en una determinada lengua particular, hecho que se puede aceptar sólo parcialmente en cuanto a la retórica, y de ninguna manera en cuanto a la dialéctica:

Tum dialecticam quis non videt scientiam esse de sermone? quod ostendit ipsa Graeca nominis ratio *διαλεκτική καὶ λογική* uti est rhetorice, uti et grammaticae, jam de quo quaeso sermone est ista vestra dialectica? De Gallico'ne an de Hispano? an de Gothico? an de Vandalico? nam de Latino certe non est (*In pseudo-dial.*, p. 40)

an putat quispiam Aristotelem suam dialecticam ad sermonem, quem ipse sibi confinxerat, et non potius ad vulgarem illum Graecum, quem totus populus loquebatur, accommodasse? (*ibid.*, p. 41).

res eodem modo [como en la gramática] se habet in rhetorice et dialectice, quarum utraque in eodem sermone versatur, quo grammatica" (*ibid.*).

quapropter praecepta dialectices non minus, quam grammaticae atque rhetorices, ad usum loquendi communem aptanda sunt (*ibid.*, p. 42). Cf. también los primeros dos lugares aducidos en 3.1.¹⁸

6.2.2. Así critica también con actitud típicamente filológica la terminología lógica, cuya necesidad no es capaz de advertir, al pronunciarse, por ejemplo, en contra de pala-

¹⁸ Pero este planteamiento es característico sobre todo en la obra de juventud *In pseudo-dialecticos*. Porque, con el tiempo, Vives parece haber cambiado su actitud frente a la dialéctica, aunque sólo en escasa medida. Si bien es cierto que se sigue pronunciando en contra de las "complicaciones inútiles" de la dialéctica, ésta, sin embargo, se expone por ejemplo en *De trad. disc.*, IV, 1, como un estudio que debería hacerse *después* del estudio de las lenguas como tales (y por ello, *después* de la gramática).

bras como *quidificatio*, *realitas*, *identificatio*, *quiditative*, *ecceitas*; evidentemente sólo por la razón de que no ocurren en el uso (clásico) latino del lenguaje (*De causis corr. art.*, II, 2, p. 86).

6.2.3. Por la misma razón, toda su crítica frente a la dialéctica (lógica) es poco comprensible. La crítica contra Petrus Hispanus, por ejemplo, la fundamenta en que éste "latine inscientissimus fuit" (*In pseudo-dial.*, p. 49). Además cree que ciertas formulaciones lógicas han sido ideadas "ex linguae ignorance" (*De causis corr. art.*, III, 5, p. 140), y rechaza tales formulaciones por la única razón de que "nadie habla así", con lo cual naturalmente pasa por alto los problemas reales que se quieren expresar con estas formulaciones: "non nostri sermonis verum inquiris . . . quum nemo sic loquatur" (*ibid.*, p. 141).

6.3.0. Sin embargo, esta misma actitud lo conduce simultáneamente a planteamientos acertados y a interpretaciones correctas, no sólo de problemas lingüístico-teóricos y lingüístico-científicos, sino también, de vez en cuando, de problemas lógicos.

6.3.1. Por lo que se refiere a la teoría lingüística y a la ciencia del lenguaje, no está dispuesto a aceptar en la gramática de las lenguas particulares reglas generales del lenguaje que sean de índole lógica, y anota por ejemplo que en el latín dos negaciones corresponden a una afirmación, pero que esto no sucede en otras lenguas, y que ello ni siquiera en el latín vale para todos los casos:

An quemadmodum in latina lingua duae negationes unam affirmationem reddunt, ita et esse vellent in hispana, in gallica, in graeca, apud quas, uti et apud reliquas fere omnes, negatio geminata majorem habet negandi vim quam simplex? (*In pseudodial.*, p. 47).

In omni lingua duae negationes fortius negant, praeterquam in latina; Demosthenes quatuor posuit pro una: in nostra [en el latín], etiam saepenumero non plus effi-

ciunt duae quam una: ut, non possum ne dormire quidem (*De causis corr. art.*, III, 6, p. 143).

Con particular agudeza lingüística —aunque no advierta el problema lógico correspondiente— rechaza también la equivalencia *disputat* = *est disputans*. Esto es así porque observa que esta equivalencia no es, de ninguna manera, generalmente válida en el aspecto lingüístico. Haciendo omisión de que en ciertos casos (como *Socrates laudatur*, *Socrates diligitur*) la expresión participial es simplemente imposible, porque el latín no dispone de participios correspondientes, constata que *est dormiens* es aceptable para *dormit*, pero no lo es *est pingens*, *est amans*, *est docens* en proposiciones como *hic docte pingit*, *hic amat illam*, *hic docet filios meos*, puesto que en tales proposiciones el verbo conjugado significa *consuetudinem*, y el participio, en cambio, "praesentem actionem notat" (*De causis corr. art.*, III, 5, p. 137).

6.3.2. En lo que respecta a los problemas lógicos, da, por ejemplo, una correcta —si bien no totalmente nueva— solución del *sorites* (sofisma del montón), anotando que en cuantificaciones numéricamente indefinidas como *multum*, *paucum*, *magnum*, *parvum* no han de aceptarse delimitaciones puntuales:

in deprehendendo quae sunt multa, pauca, magna, parva, longa, brevia, lata, angusta . . . res valde est spinosa, et involuta, propterea quod terminos, qui consistunt in divisibili, ipsi [=multi Stoici et Academici novi] in insectili puncto collocari postulant, nec *acervus* consummatur singulis granorum, nec destruitur, ut nec pilis *cauda* equi, aut *numatim* est *divitias* definire, sed *multis simul*; ita adiciendo per *individua*, mirum non est nunquam attingi quod *quaeritur*; adde, quod nec per *divisibilia*, et quidem *lata*, qualia sunt quae mens nostra in illis capit; itaque per *modios tritici* est agendum, per *crines centenos*, per *sestertia*, et *hujusmodi* (*De disputatione*, Mayáns, vol. 3. p. 72).

Sin embargo, es más interesante y al mismo tiempo más original su solución de la famosa antinomia del mentiroso

(o del cretense).¹⁹ En *De causis corr. art.*, III, 6, adopta la solución de Petrus Mantuanus y de Andreas Limosus, según la cual una oración no puede referirse a sí misma:

tum etiam *insolubilia*, quum in se reflectuntur enuntiationes; *haec propositio est falsa* . . . sed illas omnes, et similes, de aliis oportet loqui, non de se; si quis dicat: *ego mentior*: continuo rogabunt omnes quid dixerit in quo sit mentitus? *haec pronuntiatio est falsa*: quaerent quaenam? si pergat dicere, *haec ipsa*, respondebunt id nec verum esse, nec falsum; idcirco non defuerunt inter eos [= dialecticos] quidam, ut Petrus Mantuanus, et Andreas Limosus popularis meus, qui negarent propositionem posse ostendere se ipsam, multum aliis frementibus, quod tanta materia disputationibus detraheretur (*De causis corr. art.*, III, 6, pp. 145-146).²⁰

Empero, en *De censura veri* va más lejos, y rechaza en el aspecto más general el fundamento de la antinomia, negando de por sí la reflexividad a los "instrumentos":

Restant captiones *pseudomenorum*, quae a recentioribus *reflexa* nominantur, propterea quod de se loquantur, et in se ipsas reflectant veritatem, aut *mendacium*, sed *hoc crebrius*; ideo a Graecis dicta sunt $\psi\epsilon\upsilon\delta\acute{o}\mu\epsilon\nu\alpha$: ut *haec enuntiatio est falsa*, demonstrata ipsa eadem; *omnis universalis* significat aliter esse *quam est*, *Epimenedes dicit*, *omnes Cretenses esse mendaces*, et *ipse est Cretensis*, ergo et *ipse mendax*; si *mendax*, ergo *non ei credendum*; et *dicit Cretenses esse mendaces*, ergo *non credendum*; sunt igitur *veraces*, et *illis credendum*; at *hic Cretensis*, ergo *ei credendum*; . . . sed harum omnium quaestionum una est *profligatio*, quoniam verba, sicut instrumenta, aliis *rebus* accommodantur, non sibi, neque enim cultellus sibi scindendo est repertus, aut malleus sibi tundendo, sed aliis rebus, sic in verbis semper alia sunt censenda per

¹⁹ Sobre las diversas tentativas medievales de solucionar este tipo de antinomias, véase J. M. Bochenski, *Formale Logik*, 2ª ed., Freiburg-München, 1962, pp. 280-292.

²⁰ En este contexto, Bochenski no menciona en absoluto a Paulus Mantuanus ni a Andreas Limosus. Lo último vale naturalmente también para Vives.

id quod dicitur, non idem ipsum nisi forte in quibusdam jocosis et puerilibus: ut, *haec scripta sunt minio*; nam serio quum loquimur *haec scripsi tibi ad Calendas Octobres*; de superioribus significatur, aut sequentibus, non de eo ipso . . . Similiter quum dicimus, *omnis homo mendax*, alii omnes, et ego, sed non in hoc; jam, *minime credendum somniis*, aliis utique, *omnes Cretenses mendaces*, praeter illum; et ille, sed non in eo ipso quod dicit; *quum vicerō primam litem, reddam tibi mercedem*, sed non de hac ipsa re (*De censura veri*, pp. 182-184).

Es cierto que esta solución contiene elementos de otras tentativas de solución.²¹ Sin embargo, va más lejos y es, al mismo tiempo, mucho más moderna, porque mediante la omisión general de la reflexividad se aproxima en la mayor medida posible a la teoría de los tipos de B. Russell. Por consiguiente, Vives nos parece ser el más importante pionero de esta teoría, aunque desconocido por Russell mismo: sería inclusive legítimo afirmar que la teoría de los tipos está por lo menos contenida ya en germen en las exposiciones de Vives.²² Con respecto a su actitud, también característico de él, en este caso, el no estar en absoluto interesado por el problema lógico tal como se está presentando. Su planteamiento es más bien lingüístico y lingüístico-científico que meramente lógico. Porque sucede que no supone sin más el sentido antinómico de las expresiones en cuestión —como ocurre en planteamientos lógicos—, sino que se pregunta qué se significa en realidad con tales expresiones cuando se dan en el hablar concreto. Así constata también que, o bien se usan de manera puramente lúdica (como en el caso de *haec scripta sunt minio*), o bien cuando aparecen en el hablar serio, no significan de ninguna manera como antinomias, puesto que en tal uso su posible reflexividad pasa ya por tácitamente omitida.

²¹ A saber, elementos de las soluciones 3ª, 6ª, 10ª y 13ª enumeradas por Paulus Venetus, y las indicadas en Bochenski, *loc. cit.*

²² Cf. la formulación de Russell, aducida en Bochenski, *op. cit.*, p. 456: "Ningún conjunto puede contener miembros que son definidos por términos que le pertenecen a este mismo" (= "principio del circulus vitiosus"); o "Lo que siempre contiene una variable aparente, no debe ser un valor posible de esta variable".

EL PROBLEMA DE LA TRADUCCION
EN JUAN LUIS VIVES

EL PROBLEMA DE LA TRADUCCIÓN EN JUAN LUIS VIVES*

0.1. Como es casi general en la historia de la teoría del lenguaje, el humanista español Juan Luis Vives (Valencia 1492-Brujas 1540) sigue siendo desconocido también en la historia especial de la teoría de la traducción. Este hecho es en verdad asombroso dentro de una perspectiva meramente histórico-cultural, si se considera que las ideas de Vives tuvieron, debido a las múltiples ediciones de sus obras,¹ una gran difusión en los países de la Europa Occidental, sin contar con que seguramente también contribuyeron, en medida no poco importante, a la cristalización de la ideología renacentista y posrenacentista en este campo. Sin embargo, la omisión es lamentable tanto por el asunto en sí mismo, cuanto porque la teoría de la traducción de Vives —hasta donde estamos informados— es probablemente la primera que no se restringe a la formulación de principios generales y de normas sobre la traducción, o a la justificación de una praxis determinada de la traducción, sino que constata, postula y busca una diferenciación fundamentada de la problemática de la traducción y, por ello, de la praxis de la misma. Se trata, precisamente, de una diferenciación que se da en la esencia del traducir mismo y que, en la historia de la teoría de la traducción, no vuelve a tematizarse,² en el mismo sentido de Vives

* Publicado en *Interlingüística: Festschrift zum 60. Geburtstag von Mario Wandruszka* (Tübingen, 1971), pp. 571-582.

¹ Cf. al respecto ÜBERWEG, *Geschichte der Philosophie*, III, 12ª ed., pp. 206-207.

² Cf. EVA FIESEL, *Die Sprachphilosophie der deutschen Romantik*, Tübingen 1927, pp. 37

—y, por cierto, aún más allá— hasta mucho más tarde, por parte del movimiento romántico alemán. Por otro lado, la teoría de la traducción de Vives tampoco carece de interés para la teoría moderna del traducir, e inclusive para la teoría de la comparación lingüística. Porque Vives está consciente del hecho de que las lenguas —para expresarlo mediante una fórmula de nuestro autor— son al mismo tiempo “comparables e incomparables”.

La posibilidad de comparar las lenguas, que fundamenta, en principio, su posibilidad de ser traducidas, es para él, como en general para su época, un principio tácitamente aceptado; pero, por otro lado, él sabe también —ciertamente no en última instancia, en virtud de su temprano bilingüismo (catalán y castellano) y en virtud de su larga experiencia personal en diversos países (Francia, Inglaterra, Flandes)— que en muchos aspectos las lenguas son incomparables, y que por ello existe un límite infranqueable en la posibilidad de traducción, aunque él no sea capaz de explicarse totalmente las razones y el sentido de esta imposibilidad de comparación.

0.2. Este trabajo debe ahora reparar la omisión mencionada, por lo menos en lo esencial; esto es, sobre todo con respecto a las ideas y tesis de Vives que también son de importancia para la teoría actual de la traducción. Por otra parte, debe a través de múltiples citas, dar la palabra al propio Vives en la mayor medida posible, y con ello poner a disposición de otros investigadores una especie de antología de sus exposiciones con respecto a la teoría de la traducción.

0.3. Los problemas teóricos que se refieren a la traducción son tocados por Vives en varias de sus obras. Éste es el caso en *De censura veri in enuntiatione*, en *De instrumento probabilitatis*, en *De causis corruptarum artium* (la primera parte de la gran obra *De disciplinis*). Sin embargo, el texto central es *Versiones seu interpretationes*, último capítulo (libro III, cap.

ss., así como los textos de Novalis, Goethe y Schleiermacher en H. J. STÖRIG, *Das Problem des Übersetzens*, Darmstadt, 1963, pp. 33 y ss.

12) de la obra *De ratione dicendi* (terminada en Brujas en 1532; primera edición, Löwen, 1533).³ Por ello, tomamos a continuación este capítulo como base para la exposición de la teoría de Vives. Los números de las páginas en el texto se refieren a las páginas que corresponden a ese capítulo en la edición de Mayáns. Otras obras que se toman en consideración en los lugares correspondientes, cuando tocan problemas semejantes o cuando pueden contribuir de manera complementaria a la comprensión de la teoría, se citan exclusivamente en las notas a pie de página.

1.1. La definición de traducción que Vives proporciona al principio de sus exposiciones: —“*Versio est a lingua in linguam verborum traductio sensu servato*” (232)— no contiene nada llamativo, aunque todavía hoy es aceptable. Además, corresponde a la concepción de la traducción en la antigüedad, por ejemplo en Cicerón, *Libellus de optimo genere oratorum*, V (14), o en San Jerónimo, *De optimo genere interpretandi* (Ep. 57, Ad Pammachium);⁴ ciertamente que ya era tradicional en su época y, por otro lado, continúa viviendo por mucho tiempo casi textualmente.⁵

Con *sensus* Vives significa en su definición —como también era ya tradicional en la antigüedad— el “significado del texto”, esto es, el significado especial de un texto o de una de sus partes (al concepto *sensus* opone el concepto *significatio* o *significatum*, es decir, el “significado de lengua” de las formas lingüísticas). Sin embargo, es posible que se

³ Todas las obras aquí citadas siguen la edición de Mayáns: *Joannis Ludovici Vivis Valentini Opera omnia distributa et ordinata in argumentorum classes praecipuas a Gregorio Majansio, Gener. Valent., Valentiae Edetanorum 1782-1790. El capítulo *Versiones seu interpretationes* se encuentra en esa edición en el vol. 2, 1782, pp. 232-237. En nuestras citas, se hace omisión del acento sobre las palabras como *quod, quam*; lo mismo vale para el signo de interrogación invertido antes de las oraciones interrogativas directas e indirectas. Por lo demás, los textos se reproducen fielmente palabra por palabra, excepto algunas fallas obvias de imprenta, especialmente en las citas griegas, como $\lambda\upsilon\sigma\omega\mu\alpha$ para $\lambda\iota\sigma\omega\mu\alpha$, $\acute{\alpha}\nu\acute{\omega}\mu\upsilon\mu\omicron\nu$ para $\acute{\alpha}\nu\acute{\omega}\nu\upsilon\mu\omicron\nu$.*

⁴ Cf. la traducción alemana de este último texto en STÖRIG, *op. cit.*, pp. 1-13, y las citas aducidas en la nota 9.

⁵ También para el romanticismo alemán la traducción sigue siendo “conservación de un sentido determinado en manera transformada”; cf. EVA FIESEL, *op. cit.*, p. 38.

pueda tratar también del significado de palabras aisladas, pero de palabras aisladas en un contexto determinado, como componentes de un texto (cf. *infra* 2.2, el ejemplo de la *tranquillitas* de Séneca = εὐθυμία).

1.2. El punto de partida real de Vives y el fundamento de sus consideraciones no es, sin embargo, esta definición como tal, sino la diferencia que introduce inmediatamente después entre tres maneras de traducir, las cuales, por un lado, son maneras objetivamente constatables, o sea, posibilidades ideales de esta actividad, pero, por otro lado, formas de traducir, condicionadas por la finalidad, que pueden ser adecuadas o inadecuadas, según el tipo de texto original que se haya de traducir. Estas tres maneras son: a) traducciones en las que sólo se toma en consideración el sentido de los textos; b) otras en que se toma en consideración sólo la "forma", el modo de expresarse, y c) otras en las que se toma en cuenta tanto el sentido, cuanto el modo de expresarse:

"harum in quibusdam *solus spectatur sensus*, in aliis *sola phrasis*, et *dictio* (232) . . . Tertium genus est, ubi et *res et verba ponderantur*, scilicet, ubi *vires et gratiam sensis adferunt verba*, eaque vel *singula*, vel *conjuncta*, vel *ipsa universa oratione*" (233).

Pero, al mismo tiempo, se trata —como se evidenciará más adelante— de tres diversos tipos de textos, los cuales ya de por sí exigen diversas maneras de traducción, a saber: a) textos en los cuales el *qué* de lo dicho prepondera y tiene que ser reproducido; b) textos en los que el *cómo* de lo dicho es particularmente importante y tiene que ser conservado, y c) textos en los que precisamente el *cómo* pertenece al *qué* de lo dicho y, por lo tanto, tiene que conservarse en la traducción, siempre y cuando el "sentido del texto" deba mantenerse ("sensu servato").

1.3. Sin embargo, la segunda manera de traducir ("ut si quis tentaret Demosthenis, aut Mar. Tullii orationes, aut Homeri vel Maronis carmen in alias linguas transferre,

facie illa et colore dicendi prorsum observato", 232), es rechazada por Vives, por principio, como procedimiento general (acerca de las excepciones necesarias, cf. *infra*, 4.1), en virtud de que la gran diversidad de las lenguas y la limitación de sus medios no puede —o casi no puede— permitir tal procedimiento:

"quod experiri, hominis esset parum intelligentis quanta sit in linguis diversitas, nulla est enim adeo copiosa lingua et varia, quae possit per omnia respondere figuris et conformationibus etiam infantissimae" (232-233).

Esta limitación de las posibilidades de las lenguas parece tener validez también en cuanto a la particularidad de la estructuración semántica de cada una de las lenguas, hecho que Vives presiente, aunque de manera vaga; y en este sentido se podría también interpretar la cita de Quintiliano que él aduce dentro de este contexto: "*Non omnia nos ducentes ex Graeco sequuntur*, ait M. Fabius, *sicut ne illos quidem, quoties suis utique verbis signare nostra voluerunt*" (233). Empero, se trata en primer lugar de una limitación cuantitativa ("nulla est adeo copiosa lingua et varia"), y ella se refiere sobre todo a las "figurae et confirmationes", a los giros y construcciones. Es cierto que Vives —como ya San Jerónimo— tiene la idea de que cada lengua posee su particularidad, lo que le es propio.⁶ Sin embargo, le parece que también esta particularidad se manifiesta sólo en determinados lugares en la estructura lingüística, y que en el fondo se refiere al plano de la expresión de las lenguas.⁷

⁶ En *In pseudo-dialecticos* (1519) escribe expresamente: "Est in unaquaque lingua sua loquendi proprietates, quod a Graecis ἰδιωματὰ dicitur; sunt et vocibus sua significata, suae vires" (Mayáns, vol. 3, 1782, p. 48). Según parece, San Jerónimo aprecia aún más la propiedad de las lenguas: "ipsa postremo suum, et, ut ita dicam, vernaculum linguae genus" (De opt. gen. interpr. 5). Con respecto a la idea de las diferencias cuantitativas entre las lenguas, es probable que Vives la tome de Quintiliano, quien, por cierto, alaba sólo la particular riqueza de los griegos no sólo en cuanto a palabras, sino también en cuanto a "lenguas" (dialectos): "at illis [scil. Graecis] non verborum modo sed linguarum etiam inter se differentium copia est" (Instit. orat., XII, 10, 34).

⁷ Es cierto que Vives escribe en *De censura veri* que las palabras de las diferentes lenguas no se deben considerar como "sinónimos", a no ser que también se las use en una y en la misma lengua: "Quaerat aliquis an voces in diversis linguis

2.1. En cuanto a la manera de traducir en la cual *solus spectatur sensus*, es lícito usar una cierta libertad; se puede omitir lo que para el sentido carece de importancia y añadir lo que puede contribuir al sentido; es lícito traducir dos (o más) palabras por una sola, y al revés:

“in quibus *sola habetur sensorum ratio*, ea sunt interpretando libera, et habetur venia quaedam vel omittenti quae ad sensum non faciunt, vel addenti quae sensum adjuvent . . . Licebit duo verba uno reddere, et unum duobus, et in quocunque numero ut nactus erit linguam, quin et aliquid addere, et detrudere” (233).

Como en este caso importa exclusivamente la *sensorum ratio*, las *figurae* y *schemata* de una lengua y, especialmente, sus particularidades no necesitan trasladarse; de la misma manera los solecismos y los barbarismos que se generan aquí por traducción literal, no son de ninguna manera lícitos:

“nec sunt figurae et schemata linguae unius in alteram exprimenda, multo minus quae sunt ex idiomate; nec

idem significantes, ut, *homo* et *ἄνθρωπος*, *synonymae* sint dicendae? Non videtur; nam non idem utrique genti significant, nisi forte apud quam in usum sunt receptae ambae, sicut *Zephyrus* et *Favonius*, *phlegma* et *pituuta*, *Pallas* et *Minerva*, diximus enim significare non simpliciter dici, sed secundum respectum” (Mayáns, vol. 3, p. 145). Sin embargo, este “secundum respectum” no se refiere a otros significados de la misma lengua, sino sólo al hecho de que las palabras y, en general, los signos en su totalidad e inclusive los indicios valen en cada caso para determinados receptores: “significare vero non simpliciter sumendum est, aut universaliter, sed semper respectu et ratione alicujus, sunt enim voces quae equis significant, velut *clogmi*, et *poppysmi*, sunt quae canibus, ut, *jubilatus*, aliae Graecis hominibus, aliae Latinis, aliae Hispanis”; también existen otros que sólo valen para determinados grupos humanos: “sunt voces peculiariter paucis quibus notae, ipsorum vel conventu, vel tacito consensu: ut inter caecos in Hispania lingua est quaedam propria, quam vulgus non capit; etiam inter leones” . . . “quocirca voces, quae nihil significant in ea lingua qua loquimur, etiam si in aliis sexcentis significant, nihil significare eas dicemus” (*ibid.*, pp. 142-143). Con respecto a las palabras, se trata por lo tanto de la historicidad (unicidad de la lengua) de la unión *signans - signatum*, no de la historicidad de los significados: *ἄνθρωπος* no significa nada en latín; para los latinohablantes es un sonido sin significado, y *homo* no significa nada en griego (o las mismas palabras materiales pueden significar cosas diferentes en lenguas diferentes), y por ello tampoco pueden ser “sinónimo”. Pero, si se hace omisión del *secundum respectum*, entonces *ἄνθρωπος* y *homo* significan para Vives, a pesar de todo, “lo mismo”: son “voces idem significantes”. Por cierto que él no sabe nada de la estructuración específica de los significados de las lenguas, por lo menos nada reflexionado.

video quorsum pertineat soloecismum aut barbarismum admittere, ut totidem verbis sensa repraesentes, quod fecerunt quidem in Aristotele, et in sacris litteris” (233).

2.2. Vives no dice expresamente para qué tipo de textos es adecuada esta manera de traducir. Sin embargo, a partir de sus ejemplos se puede concluir que piensa en textos científicos e ideológicos, o en textos de carácter informativo más general. Así, elogia a Teodoro Gaza, quien en su traducción de *De animalibus* de Aristóteles traduce —evidentemente interpretando— *λίσσωμα* por *aequamentum*, et *discrimen* y *στρυφνός* por *austerus*, et *acerbus*,⁸ e inclusive modifica a veces el texto con el fin de adecuar lo dicho al uso latino del lenguaje:

“ad haec, quae Latinae congruunt, ita exprimit, etiamsi Graece paullo habeatur aliter, ut *ὠτός δὲ μέρος, τὸ μὲν ἄνώουμον, τὸ δὲ λοβός* vertit: *auris pars exterior, cui est nomen auricularae, parte constat exteriori* [sic; en vez de *superiore?*] *pinna, inferiore fibra*” (233).⁹

Es posible llevar este camino aún mucho más lejos y hacer equivaler palabras de una lengua con palabras de otra, incluso en el lenguaje especializado:

⁸ En *De causis corruptarum artium*, III, 5, Vives aduce ejemplos propios de equivalencias griegas-latinas de tal índole: “quid, quod quae vox est in una lingua simplex, in altera est composita? ut . . . Latine *tribunus militum*, Graece *χιλίαρχος*, Latine *tribunus plebis*, Graece *δήμαρχος*” (Mayáns, vol. 6, 1785, p. 136). Sin embargo, en estos casos se trata de equivalencias libres de contexto en el plano de cada una de las lenguas particulares, no de equivalencias en textos aislados: por ello, se refieren a la *significatio*, no al *sensus*.

⁹ Esta manera de traducir corresponde con bastante exactitud al ideal de traducción de Cicerón y de San Jerónimo. Cf. Cicerón, *Libellus*, V (14): “nec converti ut interpres, sed ut orator, sententiis iisdem et eorum formis tamquam figuris, verbis ad nostram consuetudinem aptis; in quibus non verbum pro verbo necesse habui reddere, sed genus omne verborum vimque servavi. Non enim eae me annumerare lectori putavi oportere, sed tamquam appendere”; San Jerónimo. *De opt. gen. int.* 5: “Ego enim non solum fateor, sed libera voce profiteor, me in interpretatione Graecorum, absque Scripturis sanctis, ubi et verborum ordo mysterium est, non verbum e verbo, sed sensum exprimere de sensu” y 6: “hoc tantum probare voluerim, me semper ab adolescentia non verba, sed sententias transtulisse” . . . “ita beatum Antonium transposui, ut nihil desit ex sensu, cum aliquid desit ex verbis”.

“Seneca lib. de Tranquillitate vitae primo, εὐθυμίας tranquillitatem vocat, neque enim, inquit, mutare ac transferre verba ad illorum formam necesse est, res ipsa de qua agitur, aliquo signanda nomine est, quod appellationis Graecae vim debet habere non faciem” (233).

Sin embargo, tratándose de un procedimiento de tal índole, Vives quisiera aconsejar prudencia, puesto que esas equivalencias —evidentemente por connotaciones, no por la denotación de las palabras (la *vis appellationis* tiene que considerarse aquí precisamente como “vis connotativa”)— presuponen un conocimiento especial del campo especializado correspondiente:

“quamvis non facile patiar quemlibet interpretum tantum sibi sumere, nisi certum prius atque exploratum habeat non falli se, quique in arte, de qua tractat, justam operam posuerit” (233).

2.3. Con esta idea llega a una condición importante de la traducción. Para poder reproducir correctamente el sentido de un texto, no basta con conocer las lenguas correspondientes; también es necesario estar familiarizado con la materia tratada en el texto, o sea, con el campo especializado (*ars*), y conocer las lenguas especializadas correspondientes o inclusive el uso particular del lenguaje por parte del autor del texto original. Traducciones falsas se generan, precisamente, no sólo por un conocimiento deficiente de las lenguas como tales, sino también y muy particularmente por desconocimiento de los campos especializados que se tratan y de las expresiones especializadas correspondientes:

“fiunt vero falsae interpretationes vel linguarum ignorantia, vel materiae, qua de agitur; verba enim finita sunt, res infinitae, itaque similitudine verborum, quae dicitur *synonymia*, capiuntur multi, verum de quibus agitur, interpretes ignari falluntur et fallunt eos, qui ipsi fidunt, tum in vocibus et dictione, vel arti illi, vel auctori peculiaribus; ita videas quosdam in Aristotele vertendo,

aut Galeno, parum feliciter negotium administrasse, parumque ex dignitate operis, quod in philosophia et medicina non essent, quantum erat opus, versati” (234).¹⁰

3.1. El caso es diferente en lo que respecta a la tercera manera de traducir, que se refiere también, precisamente, al *cómo* de lo dicho. Aquí se debe hacer un esfuerzo, para trasladar tan fielmente como sea posible, para conservar las expresiones y giros metafóricos de la lengua de partida (*prior lingua*); o bien, si esto no fuera posible a causa de la lengua de llegada (*posterior lingua*), habrá que sustituirlos por otros que tengan el mismo sentido, esto es, que puedan contribuir al sentido del texto de manera análoga a las expresiones del original:

“in quibus interpretationibus *res et verba appenduntur*, tropi et figurae, et reliqua orationis ornamenta conservari debent, quoad ejus fieri possit, eadem, sin id minus queas commode, similia vi et decore, videlicet qualia in posteriore lingua congruunt, haeque eandem vel vim referunt vel gratiam, quae illa altera in lingua priore” (234).¹¹

3.2. En este caso se permite inclusive —aunque con mesura y sin desviarse demasiado de la norma propia de la lengua de llegada— introducir expresiones metafóricas de lenguas extranjeras y formar palabras nuevas, según el paradigma de la lengua de partida; esto es, incluso alcanzar un enriquecimiento laudable en favor de la lengua de llegada:

¹⁰ Cf. también nota 14. Con *synonymia* Vives quiere significar, en este contexto, al parecer, una manera particular de la “polisemia”, a saber, la diversidad de significados de las palabras materialmente idénticas dentro de una lengua histórica, especialmente en las diversas lenguas especializadas o en autores diferentes. En *De censura veri*, I, 1, los sinónimos se definen de una manera totalmente diferente, como ‘voces, quae significatione incomplexa idem notant’, como por ejemplo *valde* y *multum*; ahí se oponen a las *voces pares sive aequales*, que ‘explicatione idem notant’, como por ejemplo *Socrates* y *Sophonisci filius* (Mayáns, vol. 3, p. 145).

¹¹ Esta manera de traducir se acerca al ideal de traducción que postula San Agustín (*De locutionibus* y *De doctrina christiana*), quien buscó en el latín equivalencias lo más exactas posibles también para los giros de las Sagradas Escrituras; cf. B. Terracini, “El problema de la traducción”, en *Conflictos de lenguas y de cultura*, Buenos Aires, 1951, pp. 69–70. La fórmula de Vives, *res et verba appenduntur*, alude probablemente a las palabras de Cicerón: “sed tamquam appendere” (cf. nota 9).

“utilissimum esset linguis, si dexteri interpretes auderent nonnunquam peregrinam figuram, vel tropum donare sua civitate, modo ne ab illius moribus et consuetudine multum dissideret; quandoque etiam ad imitationem prioris linguae, et quasi matris, fingere ac formare apte verba aliqua, ut posteriorem linguam, ac quasi filiam, completarent, quod fecit Gaza Graecus homo de Latinis bene meritus.

Hoc vero non quis putet licere sibi, et consultius est hac in parte esse parcum, ac meticulousum, quam audacem, profusumque” (234).

3.3. Tampoco aquí dice Vives expresamente para qué textos es adecuada esta manera de traducir. Pero es evidente que se refiere a los textos literarios y, especialmente, a los poéticos, que deben traducirse también con exactitud en su forma de expresión; o sea que tienen que ser creados de nuevo, pero, a la vez, de forma equivalente a la del original. Parece referirse a esta manera de traducir cuando aduce el tratamiento de la forma de expresión o de la forma lingüística (*oratio*) de la traducción, con el ejemplo de Apuleyo, y exige que en tal caso se reproduzca también la *dictio* (cada uno de los giros), precisamente porque también es importante la *dictio* (el cómo pertenece en estos casos justamente al qué de lo dicho):

“*Oratio* vel sequenda alterius, si in eo vertatur interpretationis vis aliqua, ut si quis Apuleii asinum transferret ad exprimendam dictionem illam mire jocularum, et risui movendo aptissimam . . .” (236).¹²

3.4. Vives está plenamente consciente de que esta manera de traducir es una meta ideal, de que una total correspondencia entre el original y la traducción no es alcanzable.

¹² Lo que sigue después en el mismo contexto puede referirse tanto a la primera como a la tercera manera de traducir: “sin aliter, te ipsum sequitor, et naturam tuam optiman cuique ducem, modo recte institutam; si potes contendere etiam cum tuo exemplari, et meliorem, quam acceperas orationem, reddito”. Empero, la traducción tiene que dar en cada caso la impresión de naturalidad. Por ello, se deben evitar también, entre otras cosas, “maxime rara, aut exquisita, aut antiquaria vocabula” (236).

Muy particularmente indica la dificultad de traducir la poesía en verso —sobre todo por las necesidades métricas— en la cual, por ello mismo, se permite una mayor libertad, presuponiendo sin embargo que el “conjunto del texto” (*sententiae summa*) —esto es, obviamente su sentido unitario— se mantiene íntegro:

“carmen omnino liberius est interpretatu quam oratio pedestris, propter necessitatem numeri, addi in eo et detrahi, et mutari permittitur, atque hoc liberius, quum sententiae summa, et quam nos potissimum quaerimus, manet integra” (236).

4.1. Después de las exposiciones que se refieren directamente a la tercera manera de traducir, vuelve Vives todavía a una manera peculiar de la traducción literal —en el sentido de la ‘versio in qua sola spectatur phrasis et dictio’ (cf. 1.2, 1.3)—, con el fin de enumerar algunos casos excepcionales, en los cuales también es por lo menos permisible o hasta aconsejable una traducción de tal índole. Se trata de textos difícilmente interpretables, de códigos en los que las palabras mismas pueden ser particularmente importantes, como en las Sagradas Escrituras, donde el traductor no debe emitir un juicio propio, sino que más bien debería dejar al lector la interpretación, proporcionándole una traducción literal; asimismo, el “annumerare” —rechazado por Cicerón— es digno de recomendación en tales casos. Si bien es cierto que Vives habla también para estos casos de “versiones sensorum”, es, sin embargo, claro que aquí el sentido en cuanto tal no puede encontrarse en primer plano, puesto que precisamente en la mayoría de los casos no se presupone como unívoco o como necesitado de interpretación:

“sunt versiones quaedam *sensorum*, in quibus exactissime sunt consideranda *etiam verba*, ut ea interim, fieri si possit, adnumeres,¹³ velut in locis difficillimis, et ad intelligen-

¹³ Evidentemente una alusión a las palabras de Cicerón: “non enim ea [scil. verba] me annumerare lectori putavi oportere” (cf. la cita de la nota 9).

dum perobscuris, cujus sunt generis Aristotelica complura, quae relinquenda sunt lectoris iudicio,¹⁴ tum in negotiis publicis aut privatis magni momenti, in mysteriis pietatis quae libris sacris continentur;¹⁵ in quibus omnibus non debet iudicium suum interponere, qui vertit” (234).

4.2.1. Un caso especial dentro de este contexto —caso que, sin embargo, debería tener validez para las tres maneras de traducir¹⁶ y que Vives trata detalladamente, es el de los nombres propios. Los principios que postula con respecto a este asunto, son comprensibles y válidos hasta hoy, inclusive aceptables. Por principio, los nombres propios, según su opinión, no deben ser traducidos.

“*Propria vel hominum vel locorum nomina integra debent transire a lingua in linguam*” (234).

De esta manera no se traducirá (de acuerdo con la etimología) *Aristóteles* por *Finis optimus*, ni tampoco *Platón* por *Latus*, o *Israel* por *Supplantator*.¹⁷ En tales casos sólo se permite

¹⁴ Con respecto a la dificultad de traducir a Aristóteles por causa de su pretendida oscuridad “in Graeca quoque lingua”, Vives se expresa también en *De causis corruptarum artium*, I, 10: “Versus est male ab imperitis, qui dum in Latinum transferunt, nec Latinum fecerunt, nec reliquerunt Graecum; et ut difficile est interpretari quae non capias, nec a doctis quidem potuit recte verti, quod multis in locis non satis quid ille sibi vellet, intelligerent” (Mayáns, vol. 6, p. 69). Además —dice— la obra de Aristóteles contiene una serie de alusiones que complican la comprensión aún más: “tum etiam abundat ille, ac plane passim scattet, historiis, fabulis, allusionibus ad Homerum, Sophoclem, Alcaeam, Hesiodum omnes denique Poetas, Oratores, historicos, ad proverbialia, et sententias vulgo receptas” (*ibid.*, pp. 69-70). Este último punto se relaciona con un conocimiento especial de lo dicho, o sea, con el conocimiento de los contextos culturales propios de un texto; véase al respecto E. Coseriu, “Determinación y entorno”, ahora en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 2ª ed., Madrid, 1967, especialmente pp. 317 y 321.

¹⁵ Cf. la formulación de San Jerónimo aducida en la nota 9: “ubi et verborum ordo mysterium est”.

¹⁶ Vives no prevee los casos en los cuales también la formación de ciertos nombres propios en textos literarios puede precisamente contribuir al *qué* de lo dicho.

¹⁷ En *De instrumentis probabilitatis* Vives se expresa también en contra de la traducción etimológica de otras palabras analizables. El significado etimológico es propio de una sola lengua, y no tiene validez en cuanto a equivalencias interlingüísticas: “Omnia etiam *etyma*, quas Cicero *notationes* vocavit, et ad verbum *veriloquia*, tamquam testimonia sunt eorum, qui ea utuntur lingua, vocabula enim alia in aliis linguis habent *etyma*; ita Cicero melius dicit et commodius

una adecuación fónica, en la cual, sin embargo, se dejan los nombres “in sua origine et natura”:

“licet tantum ex eis, ut dicebam, litteram aut syllabam elidere vel addere, quo aptum linguae reddatur et congruens” (235).

4.2.2. Ello no es válido, empero, para los nombres propios que desde hace mucho tiempo se han introducido en una lengua, para los cuales el uso existente en el lenguaje es decisivo:

“Sunt quaedam nomina jam olim in linguis recepta, vario modo, utendum erit consuetudine: *Carthaginem* vocat Romanus, Graecus *Καρχηδόνα*; *Agrigentum*, “*Ακράγας*” (235).

En cuanto a los nombres propios trasladados indirectamente, vale en fin de cuentas como base, no su forma original, sino su forma en la lengua que la transmite.¹⁸

5.0. Esperamos haber logrado presentar, mediante nuestra exposición y gracias a los documentos aducidos, el interés especial de lo que Vives aportó para la teoría de traducción, a pesar del tono normativo y didáctico de sus discusiones y a pesar de un cierto esquematismo de sus diferenciaciones.

5.1. Es evidente que Vives considera la traducción como una actividad reflexionada, cuyo campo de libertad se halla

a *Latinis convivium* dici, quam quemadmodum a Graecis *συμπόσιον*, id est, *convivium*, vel *σύνδειπνον*, id est, *concentrationem*” (Mayáns, vol. 3, p. 113).

¹⁸ Con respecto a este punto, Vives hace una serie de agudas observaciones acerca de la transmisión histórica de nombres propios (en especial de nombres de lugares geográficos) que ameritan ser aducidas en conjunto, puesto que concuerdan exactamente con las opiniones de la lingüística histórica moderna: “*Quae propria nomina* ad linguam aliquam transierunt per mediam, ex hac sumuntur, non ex prima, ut barbara gentium illarum orientis et meridiei ad Romanos pervenere Graecis monstrantibus, septentrionis autem atque occidentis ad Graecos per Romanos: ergo et Romani more Graeco efferunt que Graeci docuerunt, et Graeci Romano quae ab illis acceperunt, paulatim utriusque inflexis vocibus ad suam pronuntiandi rationem; quod et in linguis nostris vulgaribus est intelligere: Hispani enim et Itali, quia per Gallos de Germanis cognoverunt, Germanicas regiones atque urbes, non ut Germani ipsi, sed ut Galli proferunt” (235).

entre los dos polos de la lengua de llegada y del sentido del original que se traduce. De ahí, simultáneamente, los dos límites de la posibilidad de traducción: por un lado, la ausencia en la lengua de llegada de expresiones que correspondan con exactitud a expresiones del texto original; por otro, la posible deficiente comprensión del sentido de los textos, condicionada por el original mismo; esto es, lo indefinido o la plurivalencia de esos textos. De ahí también los recursos auxiliares en la *praxis* del traducir: ante el límite lingüístico —puesto que lo que es propio de una lengua no puede ser traducido por principio—, el recurso de la adaptación parcial, en la cual algunos elementos deben sacrificarse al sentido del conjunto; asimismo, el recurso de la traducción advenediza, de la traslación de expresiones de idiomas extranjeros; ante el límite en la comprensión de los textos, la traslación literalmente fiel, una especie de reproducción material o copia del original mediante otro idioma, pero de tal modo que el texto original quede conservado, por así decirlo, por debajo de la traducción como texto primario y que se hace transparente a través de la traducción.

5.2. La fuente de Vives, como puede deducirse a partir del acuerdo parcial en la concepción y a veces hasta textualmente, es Cicerón; probablemente también San Jerónimo, aunque no aduce expresamente a estos autores como teóricos de la traducción, y omite por completo al último. Sin embargo, su propia teoría va mucho más allá de esta tradición. Comparte la concepción de Cicerón y de San Jerónimo en cuanto a que el "sentido" de los textos es decisivo en la traducción y tiene que ser reproducido. Pero precisamente el sentido de los textos puede exigir que se traduzcan de manera diferente: 'de acuerdo con la manera y el sentido del texto' puede significar bajo ciertas circunstancias que no se traduzca tampoco necesariamente sólo el sentido del texto. Si bien es cierto que también para Vives existen normas y condiciones generales de la traducción (conocimiento de las lenguas, de las lenguas

especializadas respectivas, conocimiento de la materia tratada en los textos), no existe, sin embargo, un ideal de traducción generalmente válido, sino sólo ideales condicionados de traducción; mejor dicho, *formas de traducción*, adecuadas para los diferentes tipos de textos. La mejor traducción no es la mejor como categoría abstracta, sino sólo la mejor para un determinado tipo de texto. Por lo tanto, el lugar del ideal de traducción abstracta lo toma en él la adecuación concreta de la traducción: el traductor tiene que decidir frente a cada texto —e inclusive frente a cada sección de un texto, puesto que también partes diferentes de un mismo texto pueden pertenecer naturalmente a diferentes tipos de textos— qué forma del traducir es la adecuada en el caso concreto. Sin embargo, Vives parece mostrar una cierta predilección por la tercera manera de traducir:

"Quo et gratiam orationis servaris exactius et propius fueris interpretatus ad verbum, hoc versio erit potior ac praestabilior" (236).

Pero de ningún modo rechaza la primera manera de traducir, que —al parecer— considera la más adecuada para determinados textos. Por otra parte, está muy lejos de estimar la traducción material-literal. A pesar de ello, está consciente de que también ella puede cumplir su fin en ciertos casos, y de que es el mal menor, cuando existe el peligro de falsear el sentido de un texto por una traducción interpretante.

5.3. Si es cierto —como en el estado actual de nuestro saber podríamos aceptar sólo bajo ciertas condiciones— que Vives fue el primero que hizo de la diferenciación del traducir la base y el verdadero tema de sus reflexiones, entonces se encuentra al principio de la teoría moderna del traducir, y merece ser puesto al lado de Lutero, quien casi al mismo tiempo (1530) publica su *Sendbrief vom Dolmetschen* y quien, por otras razones, se encuentra también al comienzo de la moderna teoría de la traducción. Además,

Lutero concuerda con Vives, entre otras cosas, en el hecho de que exige del traductor una plena familiarización con la materia del texto que se traduce, familiarización que en él llega inclusive a ser una identificación espiritual íntima con el sentido del texto.

Siendo director general de Publicaciones José Dávalos, se terminó la impresión de: *Dos estudios sobre Juan Luis Vives*, en la Imprenta Universitaria, el día 24 de noviembre de 1978. Su composición se hizo en tipo Spectrum 12:13, 10:12 y 8:9. La edición consta de 1 000 ejemplares.